



# Código de Conducta



# Código de Conducta

Un **Código de Conducta** es un instrumento de orientación a organizaciones o entidades que establece reglas específicas para perfilar las prácticas y comportamientos específicos que deben ser alentados o prohibidos en una organización, entidad o individuo en base a su declaración de valores, principios y creencias.

Es el resultado de dar certeza en nuestros actos cotidianos basados en los valores que nos ayudan a vivir nuestra cultura y que refleja ante la sociedad, cómo realizamos nuestro trabajo para atender sus necesidades. Los códigos de conducta están referidos a cuestiones de anticorrupción, aspectos laborales, y legales. En suma, el contenido del Código y su cumplimiento, contribuye a una vida institucional más vigorosa y al desarrollo de una administración que busca la excelencia en el servicio, lo cual nos brindará un mayor bienestar como entidad y como ciudadanos.



## Nuestro Espíritu

Nos hemos fijado una meta: ofrecer a los hombres y mujeres de nuestra Entidad lo mejor en términos de calidad, eficacia y seguridad. En los próximos años buscamos conseguir una mejora notable dentro y fuera de esta Entidad, creando para ello nuestro *Código de Ética y Conducta*, acorde a nuestras necesidades y deseos. Nuestra identidad y reputación se basa en valores y principios éticos inamovibles. *Nuestros valores éticos fundamentales son **la Responsabilidad, Honestidad, Respeto, Equidad, Actitud abierta, Trabajo en Equipo, Respeto de los Derechos Humanos y Justicia.** Nuestros principios éticos, son la **Integridad, el Valor y la Transparencia.***



## ¿A Quién está dirigido este Código?

El código conducta va dirigido a todos los miembros que conforman toda la estructura de la CODESON en sus distintos niveles jerárquicos. También deben respetarlo todos los miembros y que de alguna forma estén relacionados con dicha Entidad, sobre todo el Comité representativo del Código de Ética y Conducta de la CODESON.

El término "CODESON" utilizado en este documento hace referencia a la **Comisión del Deporte del Estado de Sonora**.



- **Responsabilidad**

Es un medio para mejorar el entorno de nuestra entidad; son pautas de comportamiento de forma clara y se convierten en un importante medio de comunicación interno (entre el personal y la dirección) y un vehículo de comunicación externo. La responsabilidad interna y externa, juegan un papel muy importante, es la consideración del personal que forma parte de ella, y las actividades que se realizan para darnos a conocer ante la sociedad.

- **Como debo actuar:**

- Asumir las consecuencias de nuestros propios actos y de nuestras decisiones.

- **Como no debo actuar:**

- Eludir nuestras propias responsabilidades y tratar de culpar a otros.



- **Honestidad.**

En nuestra sociedad es hablar desde la conciencia del ser humano a través de: su rectitud, honradez, entereza moral y justa. Como individuos que nos lleva a respetar normas y compromisos, así como actuar siempre con la verdad, denotando ante todo con sinceridad y congruencia en lo que se piensa, se dice y se hace.

- **Como debo actuar:**

- Actuar siempre con la verdad al expresar tus puntos de vista y opiniones sobre los demás.

- **Como no debo actuar:**

- Mentir sobre quién soy para ser aceptado u obtener algún beneficio.



- **Respeto.**

Algo que nos puede asegurar éxito continuo depende totalmente de nuestro compromiso, desarrollando y utilizando los diversos talentos y energías de todos los empleados en nuestra Entidad. Buscamos crear un ambiente de respeto mutuo, estímulo y trabajo en equipo. Valoramos un ambiente compartido que dé la oportunidad de comunicaciones abiertas, aprendizaje continuo y diversidad. Nuestra meta es proporcionar un ambiente de trabajo que atraiga y retenga gente talentosa y altamente motivada, mientras les ayuda a alcanzar todo su potencial, independientemente de sus diferencias o similitudes.

- **Como debo actuar:**

- Dirigirme a las personas con las que interactúo con respeto y dignidad.
- Conducirme en forma digna sin proferir expresiones, comportamiento o lenguaje que pueda provocar hostigamiento en las personas que me rodean.

- **Como no debo actuar:**

- Tratar injustamente a mis compañeros o cualquier individuo; no proferir lenguaje, expresiones o comportamiento que pueda hostigar a las personas que me rodean.



- **Equidad**

En el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

- **Como debo actuar:**

- Fomentar el acceso a oportunidades de desarrollo sin establecer distinciones por motivos de género. Incluir acciones afirmativas que favorezcan la equidad entre mujeres y hombres en las políticas y acciones relacionadas con las atribuciones de mi área de trabajo.

- **Como no debo actuar:**

- Fomentar distinciones y generar desigualdades o prejuicios en contra de las personas, sin importar género.



- **Transparencia**

Ayuda a construir lazos más fuertes entre los empleados, sus jefes y la Entidad en sí misma. Estamos comprometidos con ser sinceros en nuestra comunicación con todo el personal y ciudadanos. La transparencia y la honestidad serán los principios que nos guíen en la comunicación de todas nuestras actividades tanto internas como externas.

- **Como debo actuar:**

- Alentar a nuestro personal de todos los niveles a hacer preguntas, a expresar todo lo que pase por sus cabezas. Asimismo, ser honesto con ellos. Siempre comunicarles cuál es nuestro objetivo, metas concretas y las estrategias que se tomarán para alcanzarlas.

- **Como no debo actuar:**

- Crear malos entendidos entre el personal, proporcionar a terceros información que se pueda utilizar con fines de repercutir a la Entidad o empleado.



- **Justicia**

Consiste en adoptarlo como un hábito firme, constante y libre de reconocer y otorgar el derecho de los demás como seres humanos. Principio moral que lleva a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece. Trata de las relaciones laborales, hace referencia a la acción de otorgar a quien, lo que corresponde como asignación de actividades a desempeñar.

- **Como debo actuar:**

- Tratar a mis compañeros, jefes y ciudadanos en general como quiero que me traten.

- **Como no debo actuar:**

- No tomar partido por alguien en especial, formar parte de acciones que afecten a ciertas personas para el beneficio de otras.